Hemos marcado.
SELLO QUARTO VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

Ayuntam.to

En la Villa de Caravaca en
zinco de Henero de Mill y setez.os y
diez y siete se junto el Consejo Justizia
y Regim.to de Tavilla en una de las salas del
S.r Gov.or de Tavilla p.r Indisposiz.on de las Capi
tularas della a tratar y conferir como
lo an de uso y costumbre las cosas tocantes
al seruizio de Dios nro. S.r bien Jutilidad
de Tarrapu.ca Combiene a saver el S.r Lic.do Don
Fran.co Musso Digo Don Fran.co Antonio
Abbat Abog.do de los R.s Consejos Gov.or de Ta
Villa p.r su Mag.d

una

Don Fran.co Musso Muñoz el mayor
Don Fran.co Musso Muñoz el menor
Don Antonio Torr.a el Puente
Dn Antonio Navarro Galindo Regidores
Perpetuos de Tavilla y asi juntos, y en este
estado entro Don Fernando Manrea
Reg.or perpetuo = Tratose de nombrar
Reparidores y Repartidores para hazer los
Repartim.tos de este presente año p.a los Re
partim.tos de seruizio hordinario y el de

Reparidores